

Nombre de la instancia
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL
ACTA No. 01 de 2025 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de mayo del 2025

HORA: 8:45 am a 11:40 am

LUGAR: Plataforma google meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diana Alejandra Parada Prieto	Directora para la Gestión de Desarrollo Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Edward Alfonso Buitrago Torres	Director de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría de Planeación	X		
Leidy Janeth Forero Murillo	Subdirectora (E) de Economía Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Cristian Leonardo Franco Díaz	Director de Educación de Preescolar y Básica	Secretaría de Educación	X		
Andrés Felipe Jara	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura, recreación y Deporte	X		
Luis Javier Uribe Moya	Subdirector para la Gestión Integral Local	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Claudia Milena Cuellar Segura	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Iván Darío Melo Cuellar	Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Camilo Andrés Peñuela Cano	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Juan Camilo Sánchez	Profesional Especializado	Alcaldía Local de Usme	X		
David Andrés Ángel Escobar	Profesional Especializado	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Sandra Suarez Pardo	Profesional Especializado	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Luis Julio Moreno	Profesional Especializado	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Sandra Liliana Corredor Buitrago	Funcionaria de planta grado 219	Alcaldía Local de Suba	X		
Omar Felipe Escobar García	Líder del área de Ambiente Alcaldía Local	Alcaldía Local de Santa Fe.	X		
Yeimy Tatiana Cobos Sandoval	Delegado de la comunidad Local	ULDER USME	X		
Elsa Constanza Rey	Delegado de la comunidad Local	ULDER CHAPINERO	X		
Anais Muños	Delegado de la comunidad Local	ULDER CIUDAD B.	X		
Andrea Díaz	Delegado de la comunidad Local	ULDER SUBA	X		

SECRETARIO TÉCNICO

Nombre	Cargo	Entidad
Iván Darío Melo Cuellar	Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		IDIGER		X	
Zonia Cifuentes	Delegada	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

INVITADOS ESPECIALES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N.A					

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida a cargo del Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente en calidad de presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación del estado de cumplimiento de los compromisos acordados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024.

COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3.1. La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte presentarán el informe: "Generar una reunión entre la delegada de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para los espacios de construcción con el delgado de la Secretaria Distrital de Gobierno, donde se entregue la caracterización social y se genere un espacio para articular y/o una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad."	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Secretaría Distrital de Gobierno.	Presentar estado.
3.2. Enviar el documento proyecto del decreto de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad a los correos electrónicos de los integrantes del CCDD o a sus delegados oficiales presentes en esta sesión de Consejo Consultivo y Desarrollo Rural.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Enviada la información a las entidades.
3.3. Enviar el informe de seguimiento de la Política Pública de Ruralidad a los correos electrónicos de los delegados de las entidades miembros del CCDD.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Enviada la información a las entidades.
3.4. Enviar los planes de trabajo y resultados concertados en territorio con la comunidad en las Mesas de Paisaje Sostenible y los resultados de la concertación en el PS Uval Requilina.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Enviada la información a las entidades.
3.5. El IDPAC, en la próxima sesión de este consejo consultivo realice la elección de representante de la sociedad civil para que haga parte del Consejo de Participación, en el marco de la solicitud con radicado No. 20241000130001 de fecha 21 de octubre de 2024.	Instituto de la Participación y Acción Comunal.	Se da espacio en la primera sesión ordinaria del CCDD -2025, para dar alcance.

4. Presentación del estado actual del proyecto de Decreto, para la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023). A cargo de la Secretaria Distrital de Planeación.
5. Varios y cierre.

1. Desarrollo de la sesión

Siendo las 8:40 am en la plataforma google meet se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural año 2025, presidida por el Dr. Iván Darío Melo Cuellar, Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente y moderada por Krystle Danitza González Velandia, funcionaria del equipo de Ecosistemas y Ruralidad de la misma Secretaría.

Se presenta el objeto y las funciones del Consejo Consultivo; el cual fue creado en el año 2007, esta es la instancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública Distrital de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.

Además, asesora, promueve esquemas de cooperación, coordinación y concertación, analiza los problemas de la ruralidad, formula propuestas y recomendaciones al respecto.

Se da la bienvenida a todos los secretarios, directivos y sus delgados, asesores, alcaldes locales, servidores públicos, representantes de las Unidades Locales de Desarrollo Rural y demás asistentes.

Continúa la sesión el Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad el Dr. Iván Darío Melo Cuellar con un saludo de bienvenida.

La ruralidad del distrito se constituye en un territorio clave para la ciudad y la región, las múltiples relaciones urbano – rurales, entre dimensiones ecológicas, económicas, sociales y culturales, entre otras nos convocan a continuar adelantando nuestras tareas de manera articulada y complementaria, superando dificultades y asumiendo los retos y complejidades en escenarios de cambio global.

Las apuestas en los territorios rurales a través del cumplimiento de las metas del PDD, nos convoca a: Adelantar nuestras acciones y oferta institucional coordinadas en la ruralidad con enfoque ambiental y territorial. Fomentar la conservación y la sostenibilidad de la oferta de servicios ecosistémicos, necesarios para la competitividad económica y la diversificación de ingresos en armonía con los medios y formas de vida de las comunidades campesinas y rurales del distrito capital.

Luego se continuó con la verificación del quórum; el cual debe ser mínimo de 11 delegados, de los miembros de esta instancia. Una vez verificado el quórum se evidencia que hay 19 delegados(as) presentes. Por lo cual, se dio inicio a la lectura del orden del día para su aprobación.



Presentado el orden del día, el delegado de la alcaldía local de Santa Fe solicita incluir en varios el tema de creación de la Unidad Local de Desarrollo Rural ULDER.

La delegada de la ULDER de Chapinero solicita que los funcionarios no se vayan hasta que las delegadas a esta sesión intervengan.

3. Se presenta el informe de cumplimiento de los compromisos acordados en la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, de la siguiente manera:

3.1. La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte presentarán el informe: “Generar una reunión entre la delegada de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para los espacios de construcción con el delgado de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se entregue la caracterización social y se genere un espacio para articular y/o una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.” Entidad responsable; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte _SDCRD y la Secretaría Distrital de Gobierno _SDG.

Interviene el Dr. Juan David Chamucero, asesor de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local de la SDG, informa que se dio una reunión con el Gerente de participación, Juan Carlos Castellanos de la SDCRD, sin embargo no se ha recibido la información por parte del IDPAC, aunque se ha reiterado en distintas ocasiones, con el fin de informar a la mesa, adicional comenta que se puede enviar a este CCDR las solicitudes que se han hecho al IDPAC y seguirle reiterando este compromiso

Interviene la Dra. Ana Lucía Quijano, líder de la mesa del equipo de Paz y Ruralidad, informa que adicionalmente a lo que el Dr. Juan David mencionó, se está trabajando con la Secretaría de Gobierno en la articulación para el trabajo en los territorios, en las Transformaciones Rurales Integrales_ TRI, desde los laboratorios de innovaciones para la paz. Estos son ejercicios que estamos adelantando y estamos prestos a mirar otras ofertas para trabajar en el territorio de la ruralidad, de la misma manera como se está articulando, conjuntamente tanto con la Secretaría de Gobierno como con la Alta Consejería para las Víctimas.

Continúa Krystle Danitza González Velandia, preguntando si hay alguna otra intervención frente a este compromiso, atendiendo a lo que se ha mencionado, quedaría pendiente para la siguiente sesión revisar el avance de este compromiso.

En cuanto a los compromisos: 3.2; 3.3 y 3.4., se informa por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, que éstos fueron cumplidos con el envío de los documentos relacionados con cada compromiso, los cuales se remitieron mediante oficio el 12 de mayo de 2025 de convocatoria a la presente sesión, también fueron enviados como anexos al Acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2024, de igual manera se enviaron a los respectivos correos electrónicos de los integrantes del CCDR el pasado 23 de mayo de 2025. Los documentos remitidos fueron:

- Proyecto del decreto de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad
- Informe de seguimiento de la Política Pública de Ruralidad
- Planes de trabajo y resultados concertados en territorio con la comunidad en las Mesas de Paisaje Sostenible y los resultados de la concertación en el PS A. Uval Requilina

4. Presentación del estado actual del proyecto de Decreto, para la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023), a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

Interviene el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, Director de Planeamiento Rural Sostenible, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, informa que no se cuenta con una presentación formal de los avances del proyecto, ya que en la anterior sesión se presentó el avance con respecto a este decreto.

Continúa comentando que el proyecto de decreto no es la adopción de la política pública, este proceso se dio a través del CONPES 41 del 2023, en el cual se definen los 66 productos, los diferentes elementos, entidades y compromisos para poder desarrollar esta Política Pública de Ruralidad. Hace mención a que el objeto principal del proyecto de decreto es derogar los decretos previos de la política del 2007 y del 2010, los cuales están relacionados con el Plan de Acción de Gestión de la política y las instancias.

De igual manera informa que La Secretaría Distrital Jurídica hizo observaciones al proyecto de decreto y se está esperando el aval final, para proceder a recoger las firmas y adoptar el decreto, también realiza el comentario que el proyecto decreto fue compartido desde el mes de diciembre a los diferentes miembros del CCDR y ratificado hace unos pocos días a través de un correo electrónico donde se dio a conocer a todos los participantes del CCDR, por lo tanto la SDP esta pendiente de informar a las diferentes instancias, a las Unidades Locales de Desarrollo Rural, las Alcaldías Locales y las diferentes entidades, cuando se dé el proceso de adopción y la firma del Alcalde Mayor.

El Dr. Iván Darío Melo Cuellar, comenta que teniendo en cuenta los resultados de la mesa técnica interinstitucional, creada en el marco de este Consejo Consultivo, en torno a la precisión de las funciones en la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria, se acordó incluir este tema en

el decreto el cual definiría la estructura institucional de Desarrollo Rural sostenible para el Distrito, al respecto solicita al Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres aclarar e informar las razones por las cuales se retiró éste contenido de la iniciativa normativa y se indique cuáles serían los pasos a seguir para adoptar esa reglamentación.

El Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, responde que: el proyecto de decreto ya había sido socializado previamente, se envió para la revisión por parte de las entidades y la SDP, sin embargo no se recibió por parte de la SDA solicitud expresa al respecto de las funciones de Extensión Agropecuaria y por eso se continuó con el proceso de trámite del proyecto de decreto. Comenta que teniendo en cuenta la comunicación efectuada por la SDA a la SDP en mayo del 2025, con respecto al tema de aclaración de funciones para la Extensión Agropecuaria, se procederá a hacer una revisión jurídica la cuál debería ser el camino para manejar el tema. Aclara que dicho tema no podrá ser parte del decreto, puesto que el decreto ya se encuentra en la fase final de la aprobación por parte del Alcalde Mayor de Bogotá. Ratifica que la SDP durante el año 2024 se presentó desde la entidad en diferentes oportunidades el proyecto de decreto para comentarios.

En cuanto al oficio remitido por la SDA a SDP, se dará respuesta con base en revisión jurídica que se realice al interior de Planeación Distrital. Comenta que seguramente este tema de las funciones deberá ser elevado a la Comisión Intersectorial.

Interviene el Sr. Robinson Murillo Cruz, de la Alcaldía Local de Santa Fe, solicita una socialización del CONPES para la localidad.

Responde el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, informa que ya está el compromiso de la socialización a los diferentes actores por lo tanto se programará y a través del correo electrónico, se realizará la solicitud y se coordinará con la Dirección de Planeamiento del Desarrollo que es el rector en este momento de la Política Pública de Ruralidad.

Interviene la Sra. Elsa Constanza Rey, comenta que los temas respecto a la política son difíciles de entender para los delegados de las ULDER, pero que es más difícil poderlo explicar a las personas de la comunidades. Eleva la pregunta y desde la SDP se tiene pensado alguna herramienta pedagógica como un vídeo, o como algo más apropiado para la comunidad rural, para explicar la política una vez salga.

Interviene el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, indica que frente al tema de la socialización, la SDP está dispuesta a asistir a los diferentes espacios que se requieran para presentar la política pública, CONPES 041 del 2023. Adicionalmente, comenta que desde la SDP se está trabajando en una propuesta de cartilla para la publicación de la Política Pública de la Ruralidad, la cual se entregará en versiones digitales. Comenta que desafortunadamente la entidad no cuenta con recursos para poder hacerla en físico, se está proyectando un espacio virtual para dar a conocer tres (3) temas puntuales: 1. En qué consiste la política: Los productos, quienes están asociados, tema que está en un resumen en la página Bogotá Rural. 2. Cuáles son los avances con respecto a la política y 3.Cuál es la estructura para su desarrollo. Procede a compartir a través del chat de la reunión, el correo electrónico y el link donde se puede consultar la Política Pública CONPES 041 del 2023.

Carolina Valencia, Asesora de la Alcaldía Local de Suba, pregunta si es posible, socializar en las ULDER este CONPES.

El Dr Edward Alfonso Buitrago Torres, contesta que para este caso a través de correo electrónico publicado en el chat de la reunión, pueden enviar un correo proponiendo una fecha tentativa toda vez que quede aprobado el decreto.

5 Varios.

Se da alcance al numeral 3.5. El IDPAC, en la próxima sesión de este consejo consultivo realice la elección del representante de la sociedad civil para que haga parte del Consejo de Participación, en el marco de la solicitud con radicado No. 20241000130001 de fecha 21 de octubre de 2024.

Se hace llamado al delegado del IDPAC, sin embargo este no se encuentra presente en la reunión. Se informa desde el CCDD que se ha realizado la convocatoria de participación al IDPAC dos veces, sin embargo no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad.

Se da la palabra al Dr. Robinson Murillo Cruz, de la Alcaldía de Santa Fé para que comparta la información al respecto: en qué consiste la delegación que se va a elegir y se deja como compromiso para la siguiente sesión que en presencia del delegado del IDPAC, darle alcance a este punto.

Interviene Sr. Robinson Murillo Cruz, indica que el director del espacio del Consejo Distrital de Participación del decreto 606, en el artículo 24 y en el inciso 13 y 32 habla de los delegados de las instancias que pueden participar, que para este caso es el subdirector de Instancias del IDPAC que es el Dr. Hugo Tovar, Alcalde local de Santa Fé, quien en el momento no se encuentra presente en la sesión de este consejo.

Toma la palabra la Dra. Zonia Rocio Cifuentes delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer, informa que desde la labor de acompañar desde la Secretaría a todas las ULDER, ha identificado que es importante que en el marco de esas instancias en el Distrito Capital, se dé claridad frente a la representación y participación de la comunidad rural.

Seguido interviene la Sra. Elsa Constanza Rey comenta que es complicada la participación de un miembro de la comunidad a estas instancias de participación porque salir de la vereda es difícil y la información que se envía es muy técnica, siendo de difícil interpretación para un miembro de la comunidad.

Interviene la Sra. Anais Muños delegada de la ULDER de la Localidad de Ciudad Bolívar, comenta que se debería garantizar mínimo el transporte para llegar a todas las instancias donde se invite a los miembros de la comunidad, esto a las dificultades que se presentan al salir de la vereda casusa por la cual muchas veces no se logra la participación.

Seguido interviene el Dr. Iván Darío Melo Cuellar invita a avanzar, y ya más adelante el IDPAC, pueda contar con el equipo para su participación en este consejo, pues cada entidad dispondrá de lo que considere pertinente, para formalizar esta elección y representación.

Interviene la Sra. Elsa Constanza Rey, comenta que sería interesante conocer en que consiste el espacio y la participación del miembro de la comunidad con anterioridad a la sesión del Consejo, para que antes de comprometerse el miembro de la ULDER, sepa de su función y compromiso.

Óscar Iván Martínez, funcionario de la SDA, aclara que el Sr. Robinson Murillo Cruz no es representante del IDPAC.

Interviene el Sr. Robinson Murillo Cruz, ratifica que el delegado es el Dr. Hugo Tovar, quien no se conectó sin embargo comenta que es delegado de la instancia del Consejo Distrital Consultivo de Participación para hacerle seguimiento a las instancias donde no se ha delegado. Invita a la Sra. Elsa Rey a que participen en las sesiones, sin embargo comparte en el chat de esta reunión el decreto 606 para quien desee consultarlo.

El Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, indica que el IDPAC, es la entidad encargada de reglamentar, convocar las elecciones y delegaciones de este Consejo Consultivo, consulta a los miembros del consejo si están de acuerdo en que la secretaría técnica del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural solicite oficialmente al IDEPAC las reglas, de cómo se hace la elección, de acuerdo al artículo 25 y convocar a una sesión extraordinaria de este Consejo.

Oscar Iván Martínez Sierra, indica que la secretaría técnica y presidencia del Consejo Consultivo toma la decisión de aplazar la elección del representante al Consejo de Participación en el marco de la solicitud radicada por el IDPAC. Para que se pueda cumplir con lo normado, por lo tanto se acoge a la sugerencia de hacer la elección en una sesión extraordinaria únicamente con este objetivo. Desde la Subdirección internamente se comunicara al IDPAC para tal fin.

Interviene la Sra. Elsa Constanza Rey, comenta que en una sesión quedó como delegada por este CCDR al mecanismo de participación del Sistema de Cuidado y le surge la inquietud de los deberes de su participación, ya que ha participado en todas las sesiones convocadas y es importante saber si en algún momento es menester socializar lo que pasa en esa instancia.

Interviene Óscar Iván Martínez Sierra, comenta que este Consejo Consultivo, invita a los delegados elegidos a las instancias a socializar el avance de su gestión, toda vez que este Consejo apoya también a sus delegados a otros consejos y presenta sus resultados.

Luego interviene Krystle Danitza González Velandia, atendiendo a la solicitud que se realizó al inicio de la sesión desde las delegaciones de las ULDER, se da espacio para las intervenciones que deseen realizar.

Toma la palabra la Sra. Elsa Constanza Rey, agradece la oportunidad indicando que desde las ULDER es delegado al consejo anteriormente mencionado, como delegada ha evidenciado que no se puede participar y la ruralidad se queda sin elevar sus voces y sin hacer una participación significativa en estas instancias de participación.

Como segundo tema comenta que no se están respetando los valores de los prediales rurales del distrito, lo anterior lo comenta con respecto a la liquidación del impuesto predial del año 2025, el acuerdo 729 qué es el plan de desarrollo en el artículo 284, habla de unos topes máximos en el que pueda subir el predial. Comenta que hay impuestos prediales que han subido 3 veces más del valor del año pasado y que en Secretaría de Hacienda en respuesta a un derecho de petición

elevado se indica que corresponde a una formación Catastral, siendo esta la razón por la que no se puede aplicar al descuento diferencial, por lo cual la Sra. Elsa Rey considera hay un error grave.

Los funcionarios a los que la Sra. Elsa Rey ha consultado le han indicado que este problema se está teniendo en Sumapaz y en Usme y en general en toda la ruralidad y más aún predios en zonas de área protegida, donde hay unas limitantes de producción y actividades económicas.

Solicita que el distrito y este Consejo tome las medidas pertinentes ya que considera que el plan de Desarrollo Distrital no se está cumpliendo, generando desplazamiento de comunidad de la ruralidad, considera es un tema que debe atender catastro distrital, después de evidenciar hubo una actualización catastral y subida de los precios del impuesto predial, considera que estos valores deben ir subiendo gradualmente y evidencia que este año no se respetaron, siendo esto una alerta por que sucede a varias personas de la ruralidad y localidades completas.

Interviene la Sra. Anais Muñoz, delegada de la ULDER de Ciudad Bolívar, manifiesta estar de acuerdo con la señora Elsa Rey.

Continúa la intervención la delegada de la ULDER de la localidad de Suba, Sra. Andrea Díaz, manifiesta estar de acuerdo con la solicitud de la Sra. Elsa Rey

Comenta que otro punto a tratar es el tema de la presencia y el control para no perder nuestra zona rural, que se está viendo afectada por la expansión urbanística.

Interviene la Sra. Elsa Rey, manifiesta su apoyo ya que en Chapinero se tiene un inconveniente, por la falta de control de la expansión y construcción de vías cambiando la connotación de rural a urbano.

Continúa Krystle Danitza González Velandia, haciendo un llamado a las entidades si tienen intervenciones al respecto.

Interviene el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, con respecto a lo que comenta la Sra. Andrea Díaz, comenta que la SDP puede coordinar una reunión con Los delegados de las ULDER para presentar los diferentes instrumentos o normatividad aplicable en suelo urbano de expansión de acuerdo al decreto 555 del 2021, por medio de una mesa de trabajo.

Interviene la Sra. Anais Muñoz, comenta que la ruralidad en su condición de área protegida, está limitada para el préstamo del Banco Agrario para apoyar financieramente los procesos productivos, es el caso del proyecto que trabajamos totalmente orgánico y los 3 ejes sociales, ambientales y económicos y sostenibles. Aunque resalta que ahora con la Secretaría de Ambiente se está haciendo un plan piloto donde incluye reforestar varias fincas, los líderes reconocemos el esfuerzo que está haciendo con el equipo profesional asignado para la localidad desde la entidad.

Interviene Zonia Rocío Cifuentes, invitando a todos los compañeros y compañeras de las instituciones, a hacer una cualificación, en el marco de todas esas normativas que se están dando, la mayoría de ULDER que están formadas por mujeres y de esta manera poder fortalecer también este espacio que es muy importante ya que ellas están también en la representación territorial y si ellas, como dicen, tienen el panorama claro, pues obviamente van a poder también

llevar esta información a sus territorios.

Interviene el Dr. Luis Javier Uribe Moya, delegado de la Secretaría de Integración Social, a partir de las intervenciones de las ULDER hay una ventana para hablar de un tema de poder avanzar en ese artículo que propone el decreto nuevo de la armonización de Políticas Públicas para el Desarrollo Rural.

Efectivamente, es que la situación real en Bogotá no está bien y por eso se ha venido trabajando en reformular todos estos instrumentos de política pública para qué, de cierta forma, sea más eficiente y equitativo y el CONPES finalmente responderá a los procesos participativos y comunitarios de la ruralidad.

En la ruralidad, en el marco de sus competencias, hace que efectivamente salgan como esas solicitudes muy puntuales hacia una entidad u otra. Aunque hay dos ejercicios actualmente que están articulando entre las entidades a nivel territorial para hablar de temas de ruralidad. Una es lo que se viene manejando en las Mesas de los Paisajes Sostenibles y tiene un enfoque muchísimo más sobre la administración del territorio en temas ambientales y de ordenamiento y otra es lo que se viene trabajando en el marco de las Transformaciones Rurales Integrales, donde también hay compañeros y colegas que han venido trabajando en el marco de esas estrategias las cuales tienen niveles de implementación diferenciados entre las diferentes localidades con ruralidad Bogotá. Esta es una plataforma muy interesante para que empecemos a revisar y tener muy claro cuáles son las plataformas o instrumentos que permiten movilizar la política rural, porque pues más allá del documento de lo que está ahí, pues eso no es suficiente, entonces en territorio están sucediendo algunas cosas y hay que armonizar esas dos, herramientas.

Que los conozcan bien en esta instancia porque ya se ha hablado con la gente. A nivel territorial se han dado procesos participativos, la comunidad ha venido conversando y ahí ya varias entidades del distrito han presentado las propuestas de las acciones que se van a realizar en Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero y las diferentes localidades con ruralidad. Pensaría que en el marco de esta instancia tenemos que empezar a armonizar esos ejercicios e ir definiendo cómo esas plataformas se pueden ir implementando al plan de acción del CONPES.

Interviene el Dr. Andrés Felipe Jara delegado de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, además de los laboratorios, la entidad cuenta también con el modelo de Gestión Cultural Territorial y ahí se involucra la ruralidad de Bogotá.

Esta dado por espacios de encuentro y de fortalecimiento de capacidades. Actualmente se encuentra vigente la participación para esos espacios, el proceso de inscripciones está abierto, hasta el 29 de mayo del 2025. Se pone a disposición de las mujeres de la ruralidad espacio que va a estar compuesto por cuatro eventos virtuales, donde se trabajaran temas como el fortalecimiento de capacidades en la formulación de proyectos.

Seguido la Dra. Sandra Suárez delegada de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se refiere al tema de expansión urbana informal que está afectando a la ruralidad de las diferentes localidades, pone en manifiesto al Consejo Consultivo, para que se genere un espacio de trabajo entre los actores institucionales con competencia y poder discutir esta problemática y definir una ruta de acción para hacer frente a esta situación que afecta el uso del suelo y la demanda sobre el recurso hídrico en veredas como Quiba y Mochuelo en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Continúa Krystle Danitza González Velandia, invita a la delegada de la ULDER de suba para que realice la su solicitud a este Consejo Consultivo.

Interviene la delegada de la ULDER de la Localidad de Suba, la Sra. Andrea Díaz manifiesta que su intervención corresponde a lo ya solicitado por la señora Elsa Rey delegada de las ULDER de la Localidad de Chapinero y la Dra. Sandra Suarez delegada de la alcaldía local de Ciudad Bolívar.

Continúa Krystle Danitza González Velandia, invita al delegado de la Alcaldía de Santa Fé, para que ponga en manifiesto el requerimiento del acompañamiento de la formación de la ULDER de la localidad.

Interviene el Sr. Robinson Murillo Cruz, solicita el acompañamiento técnico para la creación de la ULDER de la Localidad de Santa Fe.

Toma la palabra el Dr. Felipe Escobar de la Alcaldía local de Santa Fé, pregunta sin con respecto al plan para los cerros, desde el sector ambiente desde la Secretaría hay alguna línea, para tener en cuenta, debido a que desde las alcaldías se está formulando los proyectos para dar alcance a las metas locales del presente Plan de Desarrollo.

Continua Krystle Danitza González Velandia, informa que La Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con una subdirección de Políticas y Planes Ambientales y para este tipo de proyectos se hace a través de esa subdirección por tanto queda a disposición para que realice la solicitud a la Subdirección en mención. Comparte los datos para que desde la SER se realice el contacto para poder hacer ese enlace con la dependencia encargada.

Interviene el Dr. Luis Julio Moreno delegado de la Alcaldía local de Chapinero, comenta que toda vez que ha revisado el proyecto de decreto, evidencia que no hay claridad puesto que habla que la Secretaría de Desarrollo Económico y las demás instituciones deben buscar en un plazo de 12 meses cómo articular y quiere saber cómo se va a hacer y solicita se de claridad con respecto a cómo será el procedimiento para la adopción del articulado de Extensión Agropecuaria y como se realizará el servicio cuando entre en vigencia, a partir de las responsabilidades de cada una de las entidades.

Interviene el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, dando claridad al respecto del decreto informa que desde la SDP se refiere a un decreto, con respecto a la creación de la estructura de Desarrollo Rural, no se tiene ninguna en este momento, después del aval del decreto que expida la Secretaría jurídica. Aclara que ni el decreto ni el CONPES va a regular la Asistencia Técnica, por tanto el protocolo no es competencia de sus instrumentos.

Interviene Rayza Segura profesional Jurídica del equipo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, comenta que con respecto al proyecto de decreto la Secretaría Distrital de Ambiente realizó unos comentarios para la inclusión del tema de funciones, llama la atención de por qué se retiró.

Con respecto a la claridad de las funciones en torno a la prestación del servicio de asistencia técnica rural, asociado a los comentarios que está haciendo el delegado de la alcaldía local y que también en compromisos de esta mesa de este Consejo Consultivo, quedó la conformación de esa mesa con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Uno de los compromisos de la mesa fue dejarlo en el decreto que adoptaba la política de ruralidad, es importante establecer esa ruta de trabajo, si es del caso, volver a reactivar esta mesa de trabajo, porque si es importante dar prioridad y dejar claridad al respecto, recordando el liderazgo de la SDP en estos asuntos.

Interviene el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, comenta que va a elevar la alerta a la Secretaría Jurídica porque lo que menciona y corrobora Luis julio, es específicamente la exposición de motivos en el punto 2.7.

Continúa comentando que es fundamental dejar el compromiso de reactivar el espacio para que se den las discusiones que corresponden y establecer claramente los alcances de las responsabilidades, pero en todo caso poder dar trámite a la prestación del servicio, que es lo que en realidad creo que a todas las entidades del distrito nos interesa y poder atender de la mejor manera la ruralidad del Distrito.

6. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	En esta sesión de CCDR se concertaron once compromisos los cuales se generaron a partir de las diferentes discusiones frente a temas puntuales que se están dando en la ruralidad y de esta manera cumplir con la función general de este Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, para el desarrollo de la Política Publica de Ruralidad, representando las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital de manera conjunta con las entidades distritales en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 y de la nueva Política Publica de Ruralidad del D.C.
Síntesis: Este Consejo Consultivo estratégicamente promueve espacios que permiten desarrollar conjuntamente entre las entidades distritales acciones en la ruralidad de Bogotá que buscan dar alcance a los objetivos de la Política Pública de Ruralidad.	

7. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Dar alcance al numeral 3.1 de los compromisos de las sesiones anteriores; generar una reunión entre el delegado de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para los espacios de construcción con el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se entregue la caracterización social y se genere un espacio para articular y/o una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Gobierno	Entidades responsables: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Gobierno. SDA convocará a las dos entidades para definir acciones a seguir.	Semestre 2 del 2025
2	Compartir por parte de la Alcaldía Local de Suba los lineamientos para conformar la ULDER a la Alcaldía Local de Santa Fe. Una vez se conforme la ULDER, la alcaldía local de Santa Fe comunicará su creación a la SDA, para vincularla a la próxima sesión del CCDR.	Alcaldía Local de Suba y Alcaldía Local de Santa Fe.	Alcaldía Local de Suba y Alcaldía Local de Santa Fe.	Semestre 2 del 2025
3	Enviar la respuesta de SDP al oficio de la SDA sobre funciones y competencias institucionales para la prestación del servicio público de extensión rural agropecuaria, luego de revisión jurídica de la SDP. Convocar la reactivación de la mesa interinstitucional de extensión rural para la aclaración de funciones de las entidades sobre el	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Ambiente	Semestre 2 del 2025

	tema de extensión rural, la cual se convocaría luego de recibir la comunicación de la SDP. Se convocará por parte de la SDA como Secretaria Técnica del CCDR.			
4	La Secretaria Distrital de Planeación socializara con la comunidad rural y las ULDER el CONPES 041 de la Política Pública Distrital de Ruralidad mediante una cartilla y por la pág. Web de la entidad.	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Semestre 2 del 2025
5	Dar alcance al numeral 3.5 de los compromisos de la sesión anterior; La elección de un representante de la sociedad civil de la ruralidad para que haga parte del Consejo de Participación. Esta elección se llevará a cabo en un CCDR extraordinario. Invitar al IDPAC a que presente las reglas de las elecciones y las condiciones de participación.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Ambiente	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Ambiente	Trimestre 3 del 2025
6	Invitar a la Secretaria Distrital de Hacienda y Catastro Distrital a la próxima sesión del CCDR para que informe sobre actualización catastral en la ruralidad y sus implicaciones, lo anterior atendiendo a la inquietud con respecto al incremento de los impuestos prediales para el año 2025, manifestado por los miembros de la ULDER. Remitir el tema presentado durante el CCDR a las dos entidades relacionadas.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Trimestre 3 del 2025

7	Las entidades con función y con acciones para el control de la expansión urbana presentar las acciones que se están realizando en la ruralidad para controlar la expansión urbana.	Secretaría de Hábitat Secretaría de Gobierno Alcaldías Locales	Secretaría de Hábitat Secretaría de Gobierno Alcaldías Locales	Trimestre 3 del 2025
8	Atender el tema del estado de las vías en la localidad de Ciudad Bolívar que conecta a Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar – Vereda Santa Bárbara, donde se analice el estado actual y definir acciones conjuntas con la comunidad. Avances en articulación de intervenciones y procesos como el TRI en próximo CCDR.	Alcaldía Local de Usme		Trimestre 3 del 2025
9	Socializar a la ULDER el marco normativo vigente para la localidad de Suba en el marco del POT por parte de la SDP.	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Trimestre 3 del 2025
10	Presentar la oferta institucional dirigida a la ruralidad, como incentivos para áreas protegidas y otros que estén disponibles en próxima sesión de CCDR.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Semestre 2 del 2025
11	Articulación con la CAR en la actualización de Plan de Manejo de la reserva de cerros orientales donde se le presente a la comunidad las garantías de participación de la comunidad.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Semestre 2 del 2025

8. Conclusiones

1. Se generaron once compromisos interinstitucionales los cuales tienen por objeto dar alcance a la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la Ruralidad del Distrito Capital.

2. Los compromisos acordados y a favor, se les debe dar alcance y presentar su informe de gestión y cumplimiento según corresponda a las competencias de cada una de las entidades miembros de este CCDR.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

Fecha: Semestre II del 2025

Hora: 8:30 am a 12 pm

Lugar: Por definir

En constancia firma,



IVÁN DARÍO MELO CUELLAR
SUBDIRECTOR DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
PRESIDENTE Y SECRETARIO

Anexos:

1. Listado con firma de asistentes CCDR_ 28.05.2025.

Proyectó: Sandra Milena Arévalo

Revisó: Oscar Iván Martínez

Revisó: Rayza Cristina Segura

Revisó: Anamaria Fuentes Baca

Aprobó y Firmo: Iván Darío Melo Cuellar